

Dec. núm. 192-22 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a Gabriel Escarrer Juliá, fundador del grupo Meliá Hotels International. G.O. No. 11064 del 27 de abril de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 192-22

CONSIDERANDO: Que Gabriel Escarrer Juliá, de nacionalidad española, fundó en 1956 el grupo Meliá Hotels International, una de las compañías de hoteles más exitosas del mundo.

CONSIDERANDO: Que por los sólidos valores fundacionales que ha mantenido el grupo Meliá, fundado por el señor Escarrer Juliá, ha sido reconocido por Standard & Poors Global, en el Corporate Sustainability Assessment, como la Hotelera más Sostenible del mundo en 2019 y 2020, y la segunda en 2021, gracias a su compromiso ético, social y medioambiental.

CONSIDERANDO: Que fruto de su amplia experiencia dentro de la industria turística, Gabriel Escarrer Juliá ha recibido numerosos reconocimientos que ponen de manifiesto su importante contribución al mundo de la hotelería a nivel internacional.

CONSIDERANDO: Que el destacado hotelero ha implementado alianzas estratégicas que han fortalecido de manera sostenible el desarrollo del turismo a nivel internacional, haciendo importantes aportes en el sector turismo en la República Dominicana, donde ha contribuido al desarrollo de importantes zonas turísticas en el país.

CONSIDERANDO: Que el señor Gabriel Escarrer sigue conservando intacta la ilusión por el poder transformador del turismo en la sociedad, una industria que según sus palabras “hermana países, supera fronteras, e impulsa el bienestar social y económico de los pueblos”.

CONSIDERANDO: Que el Estado dominicano le otorga, en justo reconocimiento a su trayectoria nacional e internacional y su vida enteramente dedicada al desarrollo del turismo, sector fundamental para la República Dominicana, uno de los más altos reconocimientos que concede el Poder Ejecutivo por sus valiosos aportes al desarrollo del turismo a nivel nacional.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.

VISTA: La Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que cambia el nombre de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte por el de Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se otorga la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero a Gabriel Escarrer Juliá en reconocimiento imperecedero a sus valiosos aportes al sector turístico en la República Dominicana.

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER